



Expte. Nº0032596/2024

**DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.**

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación de Créditos nº 24/35/04/12 del Presupuesto Municipal de 2024 por "Generación de Créditos":

**Aplicaciones presupuestaria de gastos:**

MAM 1723V 22799 FUNDACION DANIEL Y NINA CARASSO: PROYECTO ENRAIZAMIENTO POLÍTICAS ALIMENTARIAS.	24.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>24.000,00 €</b>

**Subconceptos económicos de ingresos:**

48010 DONACIONES Y HERENCIAS DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>24.000,00 €</b>

**SEGUNDO.-** El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

**TERCERO.-** El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.